



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXIII-334-2025, del dos de junio del año dos mil veinticinco, se autorizó el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2025, denominada "Adquisición de Switches o Conmutadores de Red"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.º 1238, "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" (Ley de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni); además, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: Telecomunicaciones y Sistemas, S.A (TELSSA); Intelector Nicaragua, S.A; GBM de Nicaragua, S.A; SPC Internacional, S.A; SWAT Consulting Services, S.A; Productive Business Solutions Nicaragua, S.A y Grupo Equipos Generales y Especiales, S.A.

III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas, desde el dos hasta el trece de junio, ambas fechas del año dos mil veinticinco, hasta las nueve de la mañana, se recibió una (1) oferta, presentada por el Proveedor del Estado: **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por el monto de dos millones novecientos setenta mil novecientos sesenta y un córdobas con 62/100 (C\$2,970,961.62) incluyendo impuestos.

IV

Que el Comité de Evaluación recomendó en el Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación, del veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, la adjudicación de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2025 titulada "**ADQUISICIÓN DE SWITCHES O CONMUTADORES DE RED**", al Proveedor del Estado **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por el monto de dos millones novecientos setenta mil novecientos sesenta y un córdobas con 62/100 (C\$2,970,961.62), impuesto incluido, para la compra de cuatro (4) conmutadores de acceso, para actualizar y ampliar la red en la que se encuentran conectados los equipos informáticos existentes en la Superintendencia, permitiendo optimizar su rendimiento, mejorar la conectividad para los usuarios y dispositivos, lo cual, es de mucha importancia para garantizar las funciones institucionales y el desempeño de los usuarios en las labores de supervisión, técnicas y/o administrativas. La recomendación del Comité se desprende del cumplimiento del oferente, a los requisitos, términos, alcances y especificaciones técnicas solicitados en el Pliego



(505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m

✉ correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni

📍 Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.
Apartado Postal 788

1



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

de Bases y Condiciones (PBC), por ajustarse al presupuesto de la contratación y ser conveniente a los intereses de la Institución. No hubo orden de prelación por tratarse de la única oferta recibida y calificada.

V

Que en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, de que dicho proceso de contratación no se encontraba cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional. Por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 29, numeral 2, inciso b), de la Ley de Contrataciones la modalidad aplicada para este proceso de contratación fue la Licitación Selectiva, por encontrarse el monto presupuestado entre dos millones y un córdoba (C\$2,000,001.00) a diez millones de córdobas (C\$10,000,000.00).

VI

Que conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXIII-281-2025, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 54 de la Ley de Contrataciones y 86 del Decreto Presidencial No. 07-2025, Reglamento de la Ley de Contrataciones (Reglamento de Contrataciones), la suscrita, está facultada para adjudicar el proceso de contratación de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2025, denominada "**ADQUISICIÓN DE SWITCHES O CONMUTADORES DE RED**", mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de dos días hábiles, después de haber recibido la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 1232 "Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 241, del treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, publicados en La Gaceta, Diario Oficial N.º 35, del veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco y N.º 83, del doce de mayo del año dos mil veinticinco, respectivamente:

RESUELVE SIB-OIF-XXXIII-394-2025

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación, del veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, para la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2025, denominada "**ADQUISICIÓN DE SWITCHES O CONMUTADORES DE RED**".



PBX (505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m



correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni

2

Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.
Apartado Postal 7894



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2025, denominada “**ADQUISICIÓN DE SWITCHES O CONMUTADORES DE RED**”, al Proveedor del Estado **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por la suma total de dos millones novecientos setenta mil novecientos sesenta y un córdobas con 62/100 (C\$2,970,961.62), incluyendo impuestos, para la compra de cuatro (4) conmutadores de acceso, para actualizar y ampliar la red en la que se encuentran conectados los equipos informáticos existentes en la Superintendencia, permitiendo optimizar su rendimiento, mejorar la conectividad para los usuarios y dispositivos, lo cual, es de mucha importancia para garantizar las funciones institucionales y el desempeño de los usuarios en las labores de supervisión, técnicas y/o administrativas. El plazo de entrega es de cien (100) días calendario, desglosados de la siguiente forma: para la entrega de los bienes, 90 días calendario a partir de la firma del contrato y para la implementación 10 días calendario posteriores a la entrega de los bienes.
- TERCERO:** No se deja establecido orden de prelación, por haber sido la única oferta recibida y calificada.
- CUARTO:** En virtud de lo establecido en el artículo 89, párrafo segundo, del Reglamento de Contrataciones, por haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la adjudicación se presume el mismo día de su notificación. Por tal razón, el lugar y fecha estimada para que el oferente adjudicado se presente a firmar el contrato será el tres de julio del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al (5%) del valor total adjudicado, correspondiente a ciento cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho córdobas con 08/100 (C\$148,548.08); la vigencia la fianza será de ciento cincuenta (150) días calendario a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.
- QUINTO:** El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; Marvin Saúl Castellón Tórrez, Delegado de Asesoría Legal y Carlos Flores Román, Director de Tecnología de la Información, como área solicitante. El Lic. Flores Román, en su calidad de área solicitante, será el coordinador del EAC, responsable de informar a la suscrita y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- SEXO:** La presente Resolución se emite en dos tantos iguales, que corresponden, un tanto, para el expediente Administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.
- SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.


MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO
ASISTENTE EJECUTIVA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

